

GENERALIDADES DEL CONGRESO DE LA REPÚBLICA Y FUNCIONES DE LA RAMA LEGISLATIVA

El Congreso está conformado por el Senado de la República y la Cámara de Representantes. Es un cuerpo colegiado, es decir, que está conformado por varios miembros, y que cada uno de ellos tiene igual poder y responsabilidad. Actualmente, el Senado de la República está integrado por 102 senadores. 100 son elegidos por voto popular en todo el territorio nacional y dos más en representación de las comunidades indígenas a través de circunscripción especial.

La Cámara cuenta con 166 representantes. 161 elegidos por circunscripción territorial (por departamentos y por el Distrito Capital), y los cinco restantes a través de otras circunscripciones: dos curules para las comunidades afrodescendientes, una para las comunidades indígenas, y dos en representación de los colombianos residentes en el exterior. Es importante aclarar que a cada circunscripción territorial corresponden dos representantes, y uno más por cada 365.000 habitantes.

Rama legislativa

Es la rama encargada de legislar, es decir, de hacer o establecer las leyes. Según lo señalado en el artículo 114 de la Constitución Política, la Rama Legislativa en Colombia está conformada por el Congreso de la República, integrado a su vez por el Senado de la República y la Cámara de Representantes, constituyendo así un sistema bicameral.

98



1 Completa los espacios en blanco con las palabras del recuadro.

Cámara - aprobar - representantes - ejecutivo - la - ley
- República - de - proyectos - Cámara - Senado - de -
congresistas - de - Congreso - representantes - Representantes
- actividades - Senado

El Congreso representa la rama del poder legislativo, está conformado por:
la Cámara de Representantes y el
Senado de la República.

El Congreso tiene 280 congresistas, de los cuales 108 son Representantes
al Senado de la República y 172 son Representantes de la
Cámara, está encargado de aprobar proyectos
de ley, controlar el gasto público y supervisar las
actividades del ejecutivo, entre otras funciones.

Completa el e
Colombiana.

Nació

Senado
Represe
a la
Cam

LEYES

La ley es una
establecido
algo en con
incumplimie

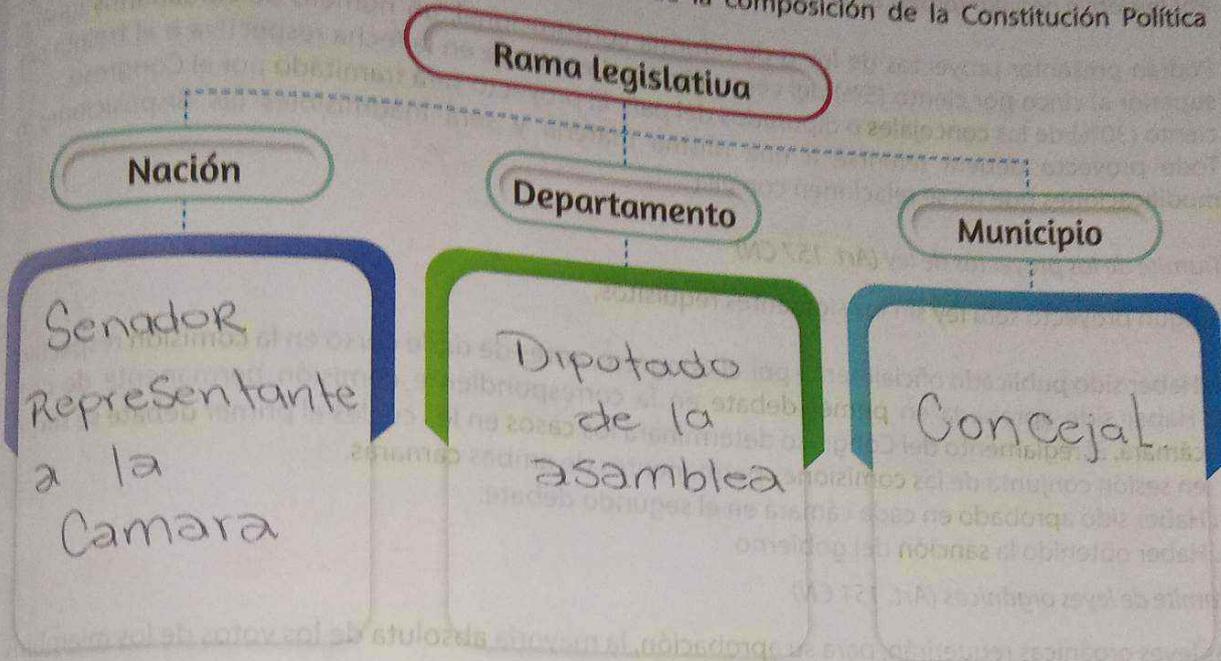
Las leyes e

El Poder Le
necesario r
encargados
motivos pa

Pasos pa

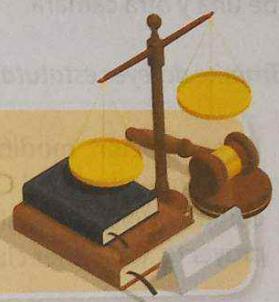
Las leyes pu
del gobiern
Consejo Su
Nacional El
facultad de
en los caso

Completa el esquema con las características de la composición de la Constitución Política Colombiana.



LEYES

La ley es una norma jurídica dictada por el legislador. Es decir, un precepto establecido por la autoridad competente, en que se manda o prohíbe algo en consonancia con la justicia y es de estricto cumplimiento. Su incumplimiento trae aparejada una sanción.



Las leyes en Colombia.

El Poder Legislativo es el encargado de elaborar las leyes que rigen nuestro país. Cuando se hace necesario modificar una ley o crear una nueva, son los diputados, senadores o el presidente los encargados de hacer la propuesta, que también se llama iniciativa de ley, en ella plantean los motivos para modificar o crear la ley, así como los artículos que la componen.

Pasos para hacer una ley en Colombia

Las leyes pueden tener origen en cualquiera de las cámaras a propuesta de sus respectivos miembros, del gobierno nacional, de las entidades señaladas en el artículo 156 CN (La Corte Constitucional, el Consejo Superior de la Judicatura, la Corte Suprema de Justicia, el Concejo de Estado, el Concejo Nacional Electoral, el Procurador General de la Nación, el Contralor General de la República, tiene la facultad de presentar proyectos en materias relacionadas con sus funciones), o por iniciativa popular en los casos previstos en la constitución.

Por iniciativa popular (proyecto de ley) (Art. 156 CN)

Podrán presentar proyectos de ley o de reforma constitucional, un número de ciudadanos igual o superior al cinco por ciento (5%) del censo electoral existente en la fecha respectiva o el treinta por ciento (30%) de los concejales o diputados del país. El proyecto será tramitado por el Congreso. Todo proyecto deberá referirse a una misma materia y será inadmisibles las disposiciones o modificaciones que no se relacionen con ella.

Tramite de los proyectos de ley (Art. 157 CN)

Ningún proyecto será ley sin los siguientes requisitos.

1. Haber sido publicado oficialmente por el Congreso, antes de darle curso en la comisión respectiva.
2. Haber sido aprobada en primer debate en la correspondiente comisión permanente de cada cámara. El reglamento del Congreso determinará los casos en los cuales el primer debate se surtirá en sesión conjunta de las comisiones permanentes de ambas cámaras.
3. Haber sido aprobado en cada cámara en el segundo debate.
4. Haber obtenido la sanción del gobierno

Tramite de leyes orgánicas (Art. 151 CN)

Las leyes orgánicas requerirán, para su aprobación, la mayoría absoluta de los votos de los miembros de una y otra cámara.

Tramite de leyes estatutarias (Art. 153 CN)

La aprobación, modificación o derogación de las leyes estatutarias exigirá la mayoría absoluta de los miembros del Congreso y deberá efectuarse dentro de una sola legislatura. Dicho trámite comprenderá la revisión previa, por parte de la Corte Constitucional, de la exequibilidad del proyecto. Cualquier ciudadano podrá intervenir para defenderla o impugnarla.

100



1 ¿Cuáles son los tipos de leyes en Colombia? Investiga.

Ley de Reforma Constitucional

Son leyes que materializan la Reforma Constitucional. Están sujetas al procedimiento Especial Del Artículo 206° De la Constitución.

Ley Ordinaria

Puede versar sobre cualquier material, con excepción de las reservadas a la ley orgánica conforme al Art 106° y las que sean materia exclusiva de los Gobiernos regionales o Municipales.

Ley de Presupuesto de la Republica

Los Arts 78° 79° y 80 De la Constitución Especifican las Particularidades del Modo De producción De Esta Norma

Ley de la Cuenta General de la Republica

Ley Especial que se rige por el procedimiento establecido en el Art 81° De la Constitución.

Ley Organica.

Regulan la Estructura y el funcionamiento De las Entidades del Estado (Artículo 106 De la Constitución.

101

2 ¿Cuál es la ley más importante para los Colombianos?

Ley Constitucional La ley es una Declaración de la Voluntad Soberana manifestado en la forma prevenida, en la Constitución Nacional. El Caracter de la ley es Mandar, Prohibir, Permitir o Castigar.

3 La Seguridad Social es un servicio público de carácter obligatorio que según la Constitución y la Ley se prestará bajo la dirección, coordinación y control del Estado, en sujeción a los principios de eficiencia, universalidad y solidaridad; argumenta si consideras que esto se cumple en el Estado Colombiano y explica con tus palabras a qué hacen referencia los 3 principios.

La Seguridad Social como un conjunto de Redes Publicas y privadas, Normas y procedimientos. Esta conformado por los Regimenes Generales.

Ley - Norma o Regla establecido por una Actividad Superior Para Regular de acuerdo con la justicia.

4 Busca las siguientes palabras en la sopa de letras.

N	O	R	M	A	G	H	V	B	Q	W	L
A	D	C	O	N	G	R	E	S	O	E	S
U	E	G	B	V	T	I	O	P	G	X	E
T	T	F	V	B	N	H	T	I	O	S	N
O	N	S	V	B	N	M	S	Z	B	Q	A
R	E	F	G	N	X	L	V	B	I	N	D
I	D	B	V	X	A	C	V	B	E	G	O
D	I	J	K	D	V	C	B	R	R	T	R
A	S	D	O	C	X	C	G	A	N	L	G
D	E	R	C	T	Y	U	I	P	O	Ñ	M
X	R	D	F	G	B	V	T	R	Y	H	C
Z	P	F	S	O	D	A	T	U	P	I	D

- Norma
- Legislador
- Autoridad
- Diputado
- Senador
- Presidente
- Gobierno
- Congreso



5 Escribe tu opinión acerca del cumplimiento y cobertura de los tres componentes de la Seguridad social en Colombia (El Régimen de Pensiones, la Atención en Salud y el Sistema General de Riesgos Profesionales).

El Sistema de Salud en Colombia es una parte del Sistema Seguridad Social Regulado por el Gobierno. En mi opinión, la salud de los colombianos se encuentra en estado grave incluso en los casos de atención de urgencias. Tenemos una infraestructura médica deficiente, mal dotada y ni que decir el grado de desatención.

6 En tu opinión, ¿qué aspectos del Artículo 53 de la Constitución Política Colombiana no se cumplen a cabalidad en nuestro país?

No se cumple los acuerdos y convenios de trabajo, la dignidad humana ni los derechos de los trabajadores.